

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Ministerio de Educación y Ciencia

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Representación Permanente ante la UE (Educación y Ciencia) Bruselas

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Consejera de Educación y Ciencia (2255505). Nivel: 29. Grupo A1. Complemento específico: 21.064,80 euros/año. Administración AE.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia. Apellidos y nombre: Candela Castillo, M. Milagros A. Número de Registro de Personal: 2241958013 A0504. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Consejera de Educación y Ciencia (4856739). Nivel: 29. Grupo A1. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración A4.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia. Apellidos y nombre: Díaz Martínez, Capitolina. Número de Registro de Personal: 1002707413 A0504. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Situación: Servicio Activo.

3185 *ORDEN ECI/410/2008, de 11 de febrero, por la que se nombran Consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.*

En desarrollo de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se aprobó el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. El artículo 9 del citado Real Decreto dispone que los Consejeros sean nombrados por el Ministerio de Educación y Ciencia a partir de las propuestas que, en cada caso, correspondan. La Orden ECI/1687/2007, de 4 de junio, por la que se nombran los Consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, en su apartado decimotercero, establece las circunstancias en las que se formulará nueva propuesta de Consejeros. De conformidad con todo lo anterior

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Se nombra Consejera a doña María Dolores Molina de Juan, Subdirectora General de Personal Docente e Investigación del

Ministerio de Educación y Ciencia, en sustitución de don Álvaro Zaldívar Gracia.

Segundo.-Se nombran las siguientes Consejeras representantes del Ministerio de Cultura, designadas por el titular del Departamento:

Doña María Luisa Manchado Torres, Subdirectora General de Música y Danza, en sustitución de don Antonio Garde Herce.

Doña Sonia Postigo Imaz, Subdirectora General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en sustitución de don Fernando Cerón Sánchez-Puelles.

Tercero.-Se nombran los siguientes Consejeros representantes de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, propuestos por las mismas:

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Francesc Arbona Quetglas, Jefe del Servicio de Educación Permanente, en sustitución de don David León Fioravanti.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Ramón Ruiz Ruiz, Director General de Coordinación y Política Educativa en sustitución de don Roberto Cayón Fernández.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Don Julio Carmona Cerrato, Jefe del Servicio de Ordenación Académica, en sustitución de don Juan Gallardo Calderón.

Comunidad de Madrid: Doña María José García-Patrón Alcázar, Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, en sustitución de doña Alicia Delibes Liniers.

Comunidad Valenciana: Don Herminio García Cuadra, Director General de Universidad y Estudios Superiores en sustitución de don José Esteban Capilla Romá.

Cuarto.-Se nombran los siguientes Consejeros representantes de los directores de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores, propuestos por las correspondientes Administraciones educativas:

Don Vicente Ruiz Pérez, director de la Escuela de Arte «Pedro Almodóvar» de Ciudad Real, en sustitución de don Luis Morales Rodríguez.

Doña Pilar Salvador del Pozo, directora de la Escuela Superior de Diseño de Murcia, en sustitución de don Lucio Moreno Jiménez.

Quinto.-La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 11 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3186 *ORDEN APA/411/2008, de 8 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APA/3898/2007, de 26 de diciembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3898/2007, de 26 de diciembre, (B.O.E. del día 1 de enero de 2008), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose